



Sanciones de Tráfico de AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA Decreto Sancionador

Decreto de Resolución:

Nº Decreto:

DECRETO: Iniciado y notificado el procedimiento sancionador con el número de expediente que se indica, por presunta infracción a los preceptos establecidos en el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial (RDLeg 6/2015, de 30 de octubre), en adelante TR de la LTSV, Reglamento General de Circulación (R.D 1428/2003 de 21 de noviembre), Ordenanza Municipal de Circulación respecto a los expedientes incoados por presuntas infracciones que a continuación se relacionan, y considerando:

PRIMERO: Que el interesado efectuó el pago de la multa inicialmente fijada sin la reducción legalmente prevista en el art 94 de la LTSV y que concluido el trámite de alegaciones éstas no han sido formuladas o habiéndose formulado hayan sido resueltas.

RESUELVO:

PRIMERO: Dar por finalizado el procedimiento, con esta resolución que así lo declara, sin perjuicio de la posible interposición de recursos que puedan formularse.

SEGUNDO: Los puntos indicados en la columna correspondiente, se detraerán del permiso o licencia de conducción cuando la sanción sea firme (art. 64 del TR de la LTSV). Podrá consultar su saldo de puntos en www.dgt.es

Expediente: 0096944686	Denunciado: [REDACTED]	Matricula: [REDACTED]
Denunciante: A041	Lugar: CL ELCHE	Fecha Denuncia: 03/02/2025
Puntos a detraer:	Normativa / Infracción: RG 94.2A / 16	Importe Multa: 200,00
Fecha Pago: 06/05/2025	Importe Pagado: 200,00	
Expediente: 0096962960	Denunciado: [REDACTED]	Matricula: [REDACTED]
Denunciante: A063	Lugar: CL PINTOR SOROLLA AZORIN	Fecha Denuncia: 03/03/2025
Puntos a detraer:	Normativa / Infracción: RG 91.1 / 3	Importe Multa: 200,00
Fecha Pago: 07/05/2025	Importe Pagado: 200,00	
Expediente: 0096964098	Denunciado: [REDACTED]	Matricula: [REDACTED]
Denunciante: A079	Lugar: CL MAR JUNTO IES	Fecha Denuncia: 04/03/2025
Puntos a detraer:	Normativa / Infracción: RG 18.1 / 7	Importe Multa: 60,00
Fecha Pago: 26/05/2025	Importe Pagado: 60,00	
Expediente: 0096979367	Denunciado: [REDACTED]	Matricula: [REDACTED]
Denunciante: A063	Lugar: CL POETA MIGUEL HERNANDEZ 1	Fecha Denuncia: 27/03/2025
Puntos a detraer:	Normativa / Infracción: RG 94.2C / 1	Importe Multa: 70,00
Fecha Pago: 23/05/2025	Importe Pagado: 70,00	
Expediente: 0096994133	Denunciado: [REDACTED]	Matricula: [REDACTED]
Denunciante: A079	Lugar: AV CRISTOBAL SANZ 75	Fecha Denuncia: 16/04/2025
Puntos a detraer:	Normativa / Infracción: RG 4.2 / 3	Importe Multa: 80,00
Fecha Pago: 02/06/2025	Importe Pagado: 80,00	

DECRETO
 Número: 2025-1849 Fecha: 01/08/2025

Cód. Validación: [REDACTED]
 Verificación: <https://santapola.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

LS=Ley de Seguridad Vial, OM=Ordenanza Municipal de Circulación, RG=Reglamento General de Circulación

Nº de expedientes: 5

Total Importe: 610,00

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales contenidos en este documento están sometidos a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) así como en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Queda prohibida la aplicación o utilización para otros fines diferentes a la instrucción del procedimiento sancionador, la declaración de las infracciones o la imposición de las sanciones. El tratamiento se limitará a los datos estrictamente necesarios para la finalidad perseguida. Asimismo está prohibida la comunicación a otras personas, salvo las cesiones legalmente establecidas. El uso indebido está perseguido por la citada normativa de protección de datos. Al acceder a estos datos se tiene la obligación de cumplir con el deber de confidencialidad, aún después del cese de la relación laboral y en atención a lo dispuesto en el artículo 32 del RGPD, se deben aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo. Al evaluar la adecuación del nivel de seguridad se considerarán los riesgos del tratamiento de datos como consecuencia de la destrucción, pérdida o alteración accidental o ilícita de datos personales transmitidos, conservados o tratados de otra forma, o la comunicación o acceso no autorizados a los datos personales.

DECRETO
Número: 2025-1849 Fecha: 01/08/2025

Cód. Validación:
Verificación: <https://sede.munipal.es/validacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2